



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIA INDIVIDUAL IC-2021-003  
PERSONA NATURAL**

**ASESORIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACION,  
CONTROL DISCIPLINARIO Y SANCION EN CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO, DELITOS CONTRA LA  
INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y EL FEMICIDIO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

<b>Oficina Contratante:</b>	UNFPA ECUADOR
<b>Antecedentes y Propósito de la asistencia técnica:</b>	<p>El Consejo de la Judicatura siguiendo la normativa nacional e internacional sobre el derecho a una vida libre de violencia, aprobó el Plan Estratégico de la Función Judicial 2019-2025 en el cual su Eje 4 indica el fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres. Dentro del eje 4 se recoge un objetivo al que aporta esta propuesta: “Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes”; y, de este se desprende la Estrategia 4.1. para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género en condiciones de igualdad y no discriminación.</p> <p>Las obligaciones que el Consejo de la Judicatura debe cumplir se desprenden del marco normativo: la Constitución de la República, la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; el Código Orgánico Integral Penal, el Código Orgánico de la Función Judicial, entre otras leyes; y, de los instrumentos y jurisprudencia internacional vinculante para el país en tanto Parte del Sistema Interamericano y Sistema Universal.</p> <p>El Código Orgánico de la Función Judicial contiene el catálogo de atribuciones del Consejo de la Judicatura respecto de la modernización del sistema judicial, abordando los aspectos de selección, evaluación y control disciplinario del personal, infraestructura, distribución de la competencia y unidades en el país, entre otros aspectos. La reciente Ley Orgánica reformativa de dicho Código remarca las obligaciones del Consejo de la Judicatura, estableciendo parámetros mucho más precisos sobre la especialidad y la perspectiva de género; así en el artículo 87 indica que debe ejecutar el proceso de evaluación continua del desempeño y productividad para las servidoras y los servidores judiciales, determinando criterios especializados, cualitativos y cuantitativos para las evaluaciones que se realicen.</p> <p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es la agencia de las Naciones Unidas para la salud sexual y reproductiva. UNFPA contribuye a un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y a que cada persona joven alcance todo su potencial en un mundo libre de violencia basada en género (VBG).</p> <p>Spotlight es una iniciativa generada por el Sistema de las Naciones Unidas y la Delegación de la Unión Europea en Ecuador. Está destinada a contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio. El programa pone de relieve la importancia de invertir en la erradicación de estas problemáticas, como condición esencial para</p>

DS

DS

MS

LV



	<p>lograr el desarrollo sostenible, en el marco de la Agenda 2030.</p> <p>El proyecto Spotlight, elaborado en coordinación con el Estado ecuatoriano y la sociedad civil, se centra en apoyar la aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer mediante, entre otros mecanismos, el desarrollo de políticas, normativas, reglamentos, modelos y protocolos; y el fortalecimiento de las instituciones nacionales y subnacionales. La Iniciativa Spotlight ha priorizado seis cantones que tienen porcentajes elevados de Violencia de género (ENVIGMU 2019), estos son Chone, Portoviejo, Cuenca, Azogues, Pastaza y Morona, de acuerdo a los datos de la ENVIMUG 2019, existencia de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil trabajando en los temas de VCMN y femicidio y capacidades institucionales instaladas para la atención de VCMN y femicidio.</p> <p>Asimismo, el UNFPA forma parte de las agencias especializadas para la implementación de la Iniciativa Spotlight en Ecuador, contribuyendo a eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio. Es responsable de la ejecución de los pilares 3. Prevención de la violencia de género y del femicidio; y, 4. Fortalecimiento de los Servicios Integrales enfocados en la evaluación y sanción de desempeño de los jueces y juezas en el cumplimiento de la norma nacional y de los estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes.</p> <p><b>Propósito de la consultoría:</b></p> <p>El propósito de esta asistencia técnica es contar con un sistema de evaluación y control disciplinario para servidores de la Función Judicial con perspectiva de derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes, que contemple estándares internacionales y desarrolle normas, indicadores y metodologías que permitan su institucionalización en un proceso sostenible para fortalecer el servicio de justicia especializada en el Ecuador y de esa manera, evitar hechos revictimizantes que se puedan producir en este ámbito y el efectivo control para velar por la aplicación de las normas vigentes. Si bien el alcance será nacional, se priorizará y documentará los avances, conforme los resultados esperados y productos, de los cantones Chone, Portoviejo, Cuenca, Azogues, Pastaza y Morona.</p> <p>A partir de los productos de la asistencia técnica IC-2021-003 para el fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres, se requiere implementar la etapa de institucionalización de los productos desarrollados en 2020 relacionados a la evaluación el control disciplinario de los operadores de justicia especializados y con competencia en materia de violencia y delitos sexuales.</p>
<p><b>Alcance del trabajo:</b></p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p>La persona seleccionada tendrá a su cargo varias actividades para el cumplimiento del objetivo planteado entre esas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un mapeo de actores y normas sobre control disciplinario en el Ecuador relacionados con procesos de violencia de género, delitos contra la integridad sexual y</li> </ul>

DS

DS

MS

LV



reproductiva y el femicidio.

- Desarrollo de un flujograma de procesos disciplinarios en sus diversas instancias judiciales que incluya el listado de causales de control disciplinario que se aplican y se relacionan con violencia de género y niñas, niños y adolescentes, delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio.
- Diseñar la estrategia de institucionalización de la herramienta, la metodología y el reglamento del sistema de control disciplinario especializado en violencia de género delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio
- Validación, homologación, socialización e implementación de la herramienta, la metodología y el reglamento del sistema de control disciplinario especializado en violencia de género delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio
- Diseño de un módulo de formación sobre la herramienta, la metodología y el reglamento del sistema de control disciplinario especializado en violencia de género delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio, validación y capacitación, que permita el proceso de apropiación institucional para la aplicación obligatoria.
- Sistematizar el proceso en los seis cantones de la Iniciativa Spotlight (Chone, Portoviejo, Cuenca, Azogues, Pastaza y Morona).

#### PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

##### Resultados esperados:

- El Consejo de la Judicatura cuenta con un sistema de control disciplinario con estándares especializados y una herramienta de seguimiento a casos relacionados con infracciones cometidas por los operadores de justicia en asuntos de violencia de género, delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio.

##### Productos:

1. Documento que detalle el mapeo de actores y normas sobre control disciplinario en el Ecuador relacionados con procesos de violencia de género, delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio.
2. Documento que grafique el flujograma de procesos disciplinarios en sus diversas instancias que incluya el listado de infracciones y causales de control disciplinario que se aplican y se relacionan con procesos de violencia de género, delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio.
3. Documento con el análisis de los resultados y recomendaciones sobre el proceso de validación, homologación, socialización e implementación de la herramienta, la metodología y el reglamento del sistema de control disciplinario especializado en violencia de género delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio.
4. Documento que detalle la estrategia de institucionalización de la herramienta, la metodología y el reglamento del sistema de control disciplinario especializado en violencia de género delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio, con su respectivo análisis, resultados y recomendaciones.
5. Módulo de formación sobre la herramienta, la metodología y el reglamento del sistema de control disciplinario especializado en violencia de género delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio.

DS

DS

MS

LV



	<p>6. Informe de validación y capacitación, que evidencie el proceso de apropiación institucional para la aplicación obligatoria.</p> <p>7. Sistematización del proceso en los seis cantones de la Iniciativa Spotlight (Chone, Portoviejo, Cuenca, Azogues, Pastaza y Morona) que evidencie el proceso, las lecciones aprendidas, retos y recomendaciones.</p>		
<p><b>Duración y cronograma de trabajo:</b></p>	<p><b>Plazo de la Ejecución, cronograma y condiciones de pago:</b></p> <p>La consultoría tendrá una duración de 10 meses contados a partir de la suscripción del contrato, debiendo el/la consultor/a entregar los productos detallados en el apartado “productos”:</p>		
	<p><b>PRODUCTO</b></p>	<p><b>FECHA DE ENTREGA</b> (después de la firma del contrato)</p>	<p><b>MONTO</b> <b>Incluido IVA</b></p>
	<p>1. Plan de trabajo y cronograma distribuyendo los productos para el tiempo de duración de la consultoría.</p> <p>2. Documento que detalle el mapeo de actores y normas sobre control disciplinario en el Ecuador relacionados con procesos de violencia de género, delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio</p>	<p>A los 3 días</p> <p>A los 15 días</p>	<p>15%</p>
	<p>3. Documento que grafique el flujograma de procesos disciplinarios en sus diversas instancias que incluya el listado de infracciones y causales de control disciplinario que se aplican y se relacionan con procesos de violencia de género, delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio.</p> <p>4. Documento con el análisis de los resultados y recomendaciones sobre el proceso de validación, homologación, socialización e implementación de la herramienta, la metodología y el reglamento del sistema de control disciplinario especializado en violencia de género delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio.</p>	<p>A los 2 meses</p> <p>A los 3 meses</p>	<p>20%</p>
	<p>5. Documento que detalle la estrategia de institucionalización de la herramienta, la metodología y el reglamento del sistema de control disciplinario especializado en violencia de género delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio, con su respectivo análisis, resultados y recomendaciones.</p>	<p>A los 6 meses</p>	<p>20%</p>

DS

DS

MS

LV



	<p>6. Módulo de formación sobre la herramienta, la metodología y el reglamento del sistema de control disciplinario especializado en violencia de género delitos contra la integridad sexual y reproductiva y el femicidio.</p> <p>7. Informe de validación y capacitación, que evidencie el proceso de apropiación institucional para la aplicación obligatoria.</p>	A los 8 meses	20%
	<p>8. Sistematización del proceso en los seis cantones de la Iniciativa Spotlight (Chone, Portoviejo, Cuenca, Azogues, Pastaza y Morona) que evidencie el proceso, las lecciones aprendidas, retos y recomendaciones.</p>	A los 10 meses	25%
<b>Lugar donde se brindarán los servicios:</b>	<p>Dedicación exclusiva en el Consejo de la Judicatura en Quito, en horario de oficina de 08h00 a 17h00 durante los 10 meses de duración de la consultoría.</p> <p>El/la consultor/a deberá desarrollar su trabajo tanto en Quito el 100% del tiempo, y debido a la pandemia del Covid-19 se analizará su traslado a las provincias priorizadas para la coordinación de actividades de implementación de los productos.</p>		
<b>Cómo se entregará el trabajo</b>	<p>Todos los productos deberán presentarse en impreso y en formato digital y deberán ser consultados y validados por UNFPA y el Consejo de la Judicatura de acuerdo con el cronograma descrito previamente.</p>		
<b>Arreglos de supervisión:</b>	<p>La aprobación de los productos y la supervisión estarán a cargo de:</p> <p>a) Por parte de UNFPA: La Oficial Nacional de Género, Interculturalidad y DDHH</p> <p>b) Por parte del Consejo de la Judicatura: la Dirección Nacional del Acceso a los Servicio de Justicia del Consejo de la Judicatura</p>		
<b>Viajes esperados:</b>	<p>No aplica</p>		
<b>Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:</b>	<p><b>1. Perfil profesional: Experto Jurídico</b></p> <p><b>Requerimientos Académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional graduado/a en Derecho.</li> <li>Deseable Título de cuarto nivel, Especializado/a en Derechos Humanos, Constitucional, Género.</li> </ul> <p><b>Experiencia General y competencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Poseer al menos de 1 año de experiencia en litigio especializado.</li> <li>Poseer al menos 2 años de experiencia en impulso de procesos participativos y formativos</li> </ul>		

DS

DS

MS

LV



por los derechos humanos, énfasis derechos de las mujeres.

- Se valorará positivamente experiencia en diseños de procesos de evaluación del desempeño y procedimientos sancionadores en instituciones públicas.

#### Requisitos para la consultoría:

- Experiencia demostrable en áreas requeridas.

#### Idiomas:

- Español indispensable

#### 2. Competencias corporativas:

##### Valores

- **Integridad /compromiso con el mandato**  
Actúa de acuerdo con los valores de Naciones Unidas y el UNFPA y se responsabiliza de las acciones realizadas.
- **Socialización de conocimiento/aprendizaje continuo**  
Comparte activamente nuevos conocimientos
- **Valoración de la diversidad**  
Demuestra una visión internacional, aprecia diferencias en valores y aprende de la diversidad cultural. Toma acciones apropiadas al contexto religioso y cultural y muestra respeto, tacto y consideración respecto a diferencias culturales. Observa y busca información para entender las perspectivas de otros

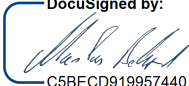
##### Manejo de Relaciones

- **Trabajo en equipo**  
Trabaja en colaboración con colegas dentro y fuera del UNFPA para permitir el logro de metas comunes y objetivos compartidos. Activamente busca la solución de desacuerdos y apoya decisiones del equipo.
- **Comunicación de información e ideas**  
Entrega información oral y escrita de manera oportuna a requerimiento de la oficina, de forma efectiva y de fácil comprensión. Participa en reuniones y discusiones de grupo activamente escuchando y compartiendo información. Expresa ideas con la intención de resolver temas. Considera lo que otros manifiestan y responde apropiadamente a las críticas.
- **Manejo de conflicto y autocontrol**  
Maneja relaciones personales manteniendo la calma, tranquilidad y paciencia incluso en situaciones de tensión o durante una crisis y evita entrar en conflicto improductivo Expresa desacuerdo de manera constructiva que focaliza en el asunto y no en la persona. Tolerancia condiciones de incertidumbre y ambigüedad y continúa trabajando productivamente.
- Respeto de los principios directores del trabajo en violencia basada en género

DS DS  
MS LV





	<p><b>Trabajo con personas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Potenciamiento/Desarrollo de personas/Gerencia de Rendimiento</b> Se integra dentro de la unidad de trabajo, buscando oportunidades para originar acciones y activamente contribuye a lograr resultados con otros miembros del equipo. Acepta responsabilidad por el rendimiento personal, participando en la planificación individual de trabajo y establecimiento de objetivos buscando retroalimentación y actuando para continuamente mejorar el desempeño.</li> </ul> <p><b>Liderazgo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Pensamiento analítico y estratégico</b> Utiliza las herramientas analíticas apropiadas y lógica para recolectar, definir y analizar información, situaciones y problemas.</li> </ul>
<p><b>Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador</b></p>	<p><b>UNFPA Y Consejo de la Judicatura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información relacionada con el motivo de la consultoría.</li> <li>• Contactos y relaciones en las provincias/cantones donde se desarrollará la consultoría.</li> <li>• Conformación y arreglos logísticos para el desarrollo de las reuniones y talleres.</li> <li>• Espacio de trabajo</li> <li>• Internet</li> <li>• Insumos de oficina, no aplica computadora/ laptop.</li> </ul>
<p><b>Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:</b></p>	<p><b>Criterios para la selección</b></p> <p>Ponderación para la selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50% hoja de vida CV. Se valorará incluir información del portafolio de trabajos similares realizados.</li> <li>▪ 50% entrevista.</li> </ul> <p>El/la consultor/a contratado deberá realizar los cursos de seguridad y otros definidos en la normativa de contratación del sistema de Naciones Unidas.</p>
<p>Firma:</p> <p>DocuSigned by:    C5BECD919957440...</p> <p>Markus Behrend  Representante Residente UNFPA  Fecha: 15-mar.-2021</p>	

